Guayaquil, Abril 15 del 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VIPASOT S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.008.-

En cumplimiento con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de VIPASOT S. A., correspondiente al ejercicio del año 2008, para lo cual paso a detallar lo siguiente:

- 1. A mi criterio, los Administradores de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2008.
- 2. La correspondencia, los libros sociales y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
- 3. Luego de revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4. Revisadas las cifras que presentan los Estados Financieros son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
- Analizado el Balance General podemos apreciar de una manera clara la situación de la compañía como consecuencia de su inactividad.

Para finalizar quiero dejar constancia de mi profundo agradecimiento a los Administradores de la empresa, por la colaboración prestada para el desempeño de mi labor.

Atentamente,

Gladys Aroca Caicedo COMISARIO